



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N. **82523**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-5-6-0000236

Montevideo, **28 FEB 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión al Ministerio de Economía y Finanzas, del Asesor X, Contador, Escalafón A, Grado 4, Jorge Gallo perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se realiza a los efectos de desempeñar funciones de asistencia directa al Sub Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Contador Alejandro Irastorza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y por el artículo 8 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


RESUELVE:

1°. Autorízase el pase en comisión para desempeñar funciones de asistencia directa al Sub Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Contador Alejandro Irastorza, del Asesor X, Contador, Escalafón A, Grado 4, Jorge Gallo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", hasta el fin de su mandato.

2°. Dispóngase la remisión a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado de este Ministerio, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

3°. Publíquese y por el Departamento de Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de

Defensa Nacional, para la notificación del interesado y demás efectos, al Ministerio de Economía y Finanzas para su conocimiento y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

